Santiago, 18 de Mayo de 2015

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno BTG Pactual Private Equity III Fondo de Inversión administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de BTG Pactual Private Equity III Fondo de Inversión (el "*Fondo*"), el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 9 de Abril de 2015, en la que se acordó modificar el numeral 2.6. del número DOS. del Título VIII. del Reglamento Interno del Fondo, relativo al Comité de Vigilancia.

La modificación antes referida consistió en establecer que el informe anual del Comité de Vigilancia deberá ser presentado a los Aportantes del Fondo, con copia a la Administradora, de todas formas con al menos 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la respectiva Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El nuevo texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 30 de Mayo de 2015[1].

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a la modificación introducida al Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Francisca Opitz Gajardo
Gerente General Subrogante
BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

[1] Transcurridos 10 días hábiles contados desde el día hábil siguiente al depósito del Reglamento Interno.